



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que indica. /

**ALGARROBO,
DECRETO N° P**

17 DIC 2021

3501

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Email de don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo de fecha 14.12.2021.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante email de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo de fecha 14.12.2021, solicita cometido de funcionario para entrega de rendiciones JUNJI Y FAEP en la Ciudad de Viña del Mar, además de coordinar revisión Técnica de Furgón del DAEM, en la Comuna de Casablanca.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N N° [redacted] Tesorero del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 16 de diciembre del año 2021, para entrega de documentación en Oficinas JUNJI y entrega de rendiciones FAEP en la Ciudad de Viña del Mar, además de coordinar revisión Técnica de Furgón del DAEM, en la Comuna de Casablanca, Región de Valparaíso.
- II. Autorizase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° [redacted] Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 16 de diciembre del año 2021, para traslado de funcionario a comuna de Casablanca y Ciudad de Viña de Mar, Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ**



**EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM**

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)/

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021

FECHA SALIDA: 20 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°: